LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBANA BOLIVAR

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo con la hoja de vida y la oferta de servicios presentada por la FUNDACIÓN SOLUCIÓN INTEGRAL SALOMAR SJ, identificada con Nit. No. 901.805.239-7, representada legalmente por la señora YULIETH PAOLA PUELLO VERGARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.423.109, la entidad acredita que el proponente cumple a cabalidad con los requisitos de idoneidad, los conocimientos específicos y la experiencia requeridos para la ejecución satisfactoria del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo, tal como se consagró en los estudios previos del presente proceso de contratación

Se expide la presente constancia en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

ERIK DE JESUS RODRÍGUEZ CASTILLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE TURBANA